

19 ES 21 22	11 NUMERO 253540	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 13.10.80	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1980

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>A47C 4/02</i>
------------------------	----------------------------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN " DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A LA CONSTRUCCION DE MUEBLES "

71 SOLICITANTE (S) Don Joaquín ZAPATA CARDIEL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE CUARTE DE HUERVA (Zaragoza), Carretera de Valencia, Klm. 8,100.-

75 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE Don Pedro Felid Nafé

Este Modelo de Utilidad tiene por finalidad proteger el privilegio de explotación exclusiva en todo el territorio español y durante el plazo previsto en el vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial de una disposición perfeccionada aplicable a la construcción de muebles, tales como sillones, sofás y similares, el cual se declara de propia invención y como nuevo y no practicado en España hasta el momento presente.

Para mayor claridad y facilitar la comprensión de esta memoria, se acompaña la misma a título complementario de una hoja de planos en la que se ilustra uno de los posibles casos de realización en la práctica del objeto reivindicado, el cual deberá ser interpretado en consecuencia como ejemplo, con el carácter de mera enunciación y sin limitación en cuanto a la posibilidad de variación que sus detalles de naturaleza accesoria podrán revestir en cada caso de aplicación concreta.

Haciendo referencia a la numeración con que se identifican las partes y elementos componentes de dicho objeto, seguidamente serán expuestas las características constructivas del mismo en orden a los siguientes diseños:

Figura 1.- Perspectiva general de un mueble (en el presente caso se trata de un sillón) realizado de acuerdo con lo reivindicado.

Figura 2.- Vista lateral de un alzado de una pata.

5

10

15

20

25

De acuerdo con los diseños acabados de explicar, la disposición aplicable a la construcción de muebles, tipo sillón, sofá o similares, cuya protección se preconiza en esta memoria, está fundamentada básicamente en la previsión de una estructura desarmable constituida por unas piezas torneadas verticales -1- de distinta longitud según sean delanteras o traseras, las cuales sirven de patas y punto de apoyo a los demás elementos componentes de dicha estructura, siendo éstos un aro tubular -2- en cuyas cuatro esquinas van soldados cuatro piezas cilíndricas huecas -3-, dos perfiles -4- que sirven de brazos, y un perfil o travesaño posterior -5- utilizado como respaldo.

El aro tubular -2-, de forma y dimensiones naturalmente variables, lleva soldadas en sus cuatro esquinas las citadas piezas cilíndricas huecas -3- dispuestas en sentido vertical, cuyo diámetro interior será ligeramente mayor que la zona alta de cada pieza-pata -1- a fin de que ésta penetre -

ajustadamente dentro de cada cilindro hasta quedar apoyado este último sobre el borde superior de la zona de mayor diámetro de cada pata (Figura 2).

5 Las piezas-brazo -4- estarán constituidas preferentemente por un perfil tubular de cualquier sección y medida, el cual lleva soldado en un extremo un cilindro -6- hueco destinado a recibir en su interior una parte superior -7- que remata cada pata -1- (figura 2), por lo que normalmente cada cilindro -6- será de diámetro ajustado a esta última constituyendo una prolongación de la zona alta de la pata (figura 1).

10 Estas piezas-brazo llevan soldado en su extremo opuesto otra pieza cilíndrica hueca -8- de diámetro igual al de las piezas -3- del aro.

15 Por último, la pieza-travesaño -5- - estará constituida igualmente por otro perfil coincidente en forma y sección con los de las piezas-brazos -4-, cuyo perfil lleva soldados en ambos extremos sendas piezas cilíndricas -9- iguales a las piezas-cilindro -6- de los brazos.

20 Una vez constituida la estructura del mueble, merced al sencillo sistema de armado acabado de exponer, su sujeción queda asegu-

rada merced a la previsión de un dispositivo de retén, tipo de bola o similar, con lo que es obtenida la fijación permanente de cada elemento de la estructura, y la estabilidad de ésta, considerada en su conjunto.

Finalmente, a modo de aclaración, pero naturalmente excluido de la presente reivindicación, se indica que la estructura acabada de describir, por lo general, será recubierta por una funda ajustada, de cualquier material, sobre la cual se colocan los almohadones de asiento y respaldo que determinan la composición definitiva del mueble.

Una vez descritas las características constructivas y funcionales del objeto industrial de este Modelo de Utilidad, con amplitud y claridad suficientes para su puesta en práctica, se declara como no practicado en el mercado español, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales, tanto del conjunto como de sus componentes, podrán ser modificados respecto de lo descrito y representado a título de ejemplo, en esta memoria, dentro de la inalterada esencialidad que queda resumida en las siguientes:

REIVINDICACIONES

5
10
15

1ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A LA CONSTRUCCION DE MUEBLES" caracterizada esencialmente por la previsión de una estructura desarmable compuesta por cuatro - piezas preferentemente torneadas, dispuestas en sentido vertical para servirle de patas; por un aro tubular que es montado en dichas patas merced a cuatro cilindros huecos solidarios en las esquinas de dicho aro; dentro de cuyos cilindros es introducida la zona - alta de las repetidas patas; y por tres perfiles que son utilizados respectivamente como brazos y travesaño posterior de respaldo respectivamente.

20
25

2ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A LA CONSTRUCCION DE MUEBLES" según la reivindicación anterior, caracterizada - porque las piezas que son utilizadas como - patas están constituidas por un cuerpo alargado provisto de tres zonas de distinto diámetro, sirviendo el borde superior de la zona mas baja que es la de mayor diámetro, como base de apoyo a los cilindros solidarios al citado aro, y el borde superior de la zona intermedia de estas patas, de apoyo a los cilindros de que están provistos los brazos y travesaño del respaldo.

3ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A LA CONSTRUCCION DE MUEBLES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las piezas que son utilizadas como brazos estarán preferentemente constituidas por un perfil tubular, en uno de cuyos extremos lleva soldado un cilindro de iguales características que los que son solidarios al aro para dar entrada a la zona intermedia de la pata, mientras que en el extremo opuesto lleva soldado otro cilindro hueco que sirve de alojamiento a la parte superior que remata las patas.

4ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A LA CONSTRUCCION DE MUEBLES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la pieza-travesaño que es utilizada como respaldo estará preferentemente constituida por un perfil tubular, normalmente de igual o parecida sección que la de las piezas-brazos, en cuyos extremos lleva soldados sendos cilindros huecos para recibir la parte superior que remata la pata.

5ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A LA CONSTRUCCION DE MUEBLES", según las reivindicaciones anteriores, caracterizada por la previsión de un dispositivo de retén, tipo bola o similar, situado en cada

cilindro de unión entre los distintos elementos componentes de la estructura.

5

6ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España.

p o r

"DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A LA CONSTRUCCION DE MUEBLES"

10

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

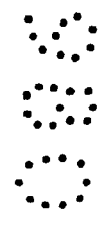
Madrid, a 13 de Octubre de 1.980.-

15

P. A.,

PEDRO FELIX MARA

P.F.



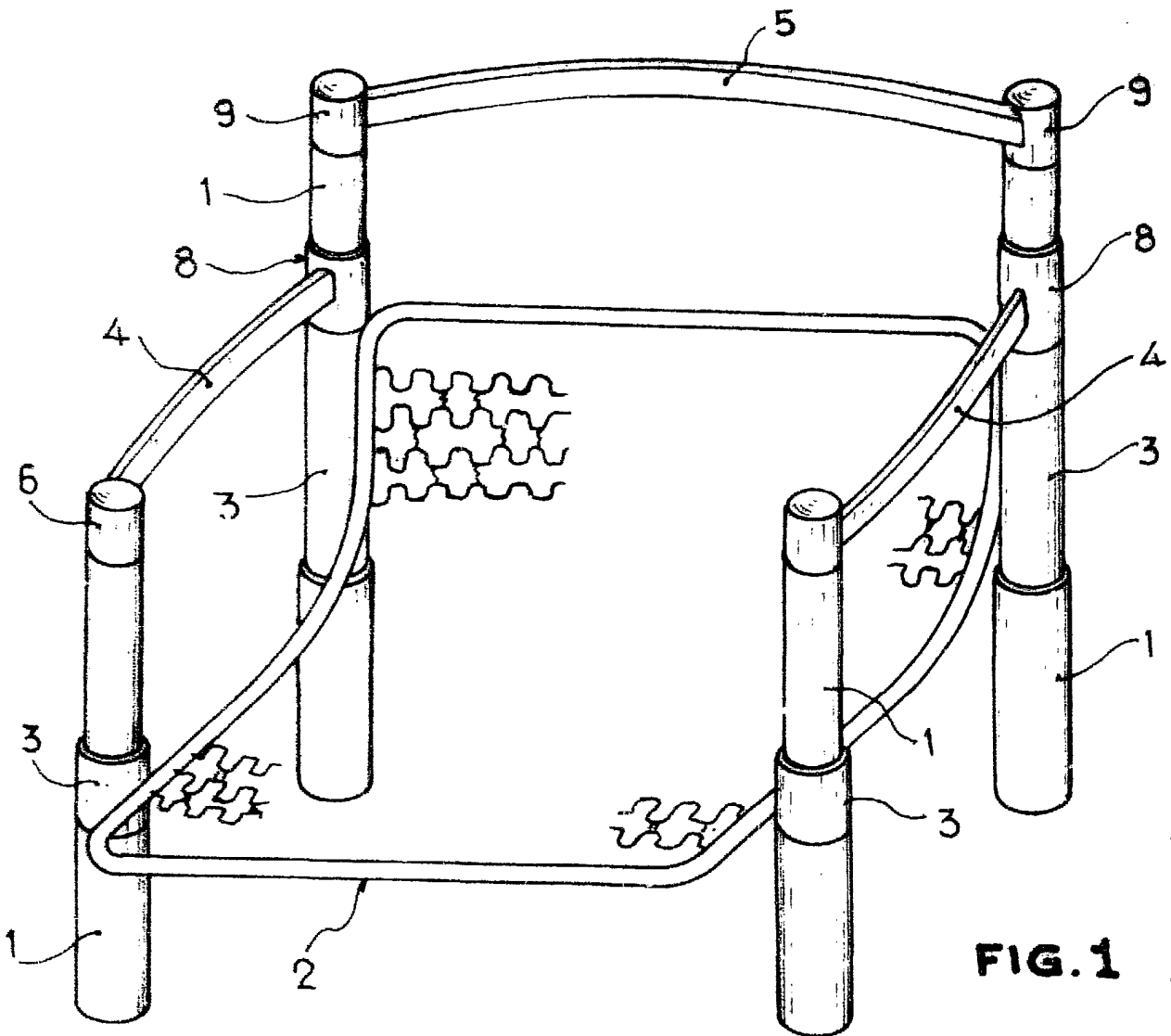


FIG. 1

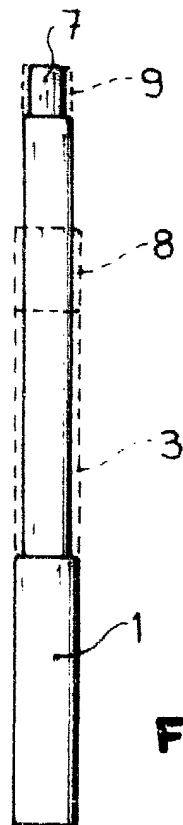


FIG. 2

Madrid, 13 OCT. 1980

P. R.

PEDRO FELIX MARIN

D.F.

Escala variable